

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24061 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 12 de abril de 2018 por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 049ADIF1802, motivado por las obras del ADIF-Alta Velocidad, "Proyecto básico de afecciones por construcción de paso inferior en la Calle Mirto en el tramo P.B. Río Duero-Valladolid Campogrande de la L.A.V. Madrid-Segovia-Valladolid", en el término municipal de Valladolid.*

ADIF-Alta Velocidad, el 28 de marzo de 2018, insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha, 13 de febrero de 2018.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110(Caracola, n.º 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación de bienes y derechos afectados

Nº FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO TITULAR ACTUAL	SUPERFICIE CATASTRAL m ²	SUPERFICIE EXPROPIADA	SUPERFICIE SERVIDUMBRE	SUPERFICIE O. TEMPORAL	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA ACTAS PREVIAS	HORA ACTAS PREVIAS
B-47.1868-1050	13	75	CASAPINAR, S.A. GUTIÉRREZ PALACIOS, CARLOS GUTIÉRREZ GORGÓJO, TOMASA AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PS PÉREZ DE AYALA, 3 47008 - VALLADOLID CL LAS LECHERAS, 2 - 8º 47003 - VALLADOLID PLAZA MAYOR, 1 47001 - VALLADOLID	37.393	0	0	2.833	RURAL	07/06/2018	12:30
B-47.1868-1051	13	21	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PLAZA MAYOR, 1 47001 - VALLADOLID	129.585	0	0	1.494	RURAL	07/06/2018	13:00

Madrid, 12 de abril de 2018.- El Secretario General de Infraestructuras, D. Manuel Niño González.

ID: A180027812-1